



## El Fondo Monetario Internacional valora positivamente el esfuerzo reformista del Gobierno y recomienda mantener este impulso

21 de junio de 2011. El Fondo Monetario Internacional ha publicado hoy su informe sobre la evolución de la economía española, tras la reciente visita de una misión de expertos que ha realizado las llamadas "consultas del artículo IV" (análisis periódicos que el FMI realiza de las economías de sus países miembros). En el curso de la visita, la misión ha recabado información tanto del Gobierno como de comunidades autónomas y de diferentes agentes económicos, políticos y sociales.

El Fondo Monetario valora positivamente el proceso reformista, que califica como "fuerte y de amplio alcance", que ha desarrollado el Gobierno desde mediados de 2010 y que ha ayudado a afrontar los principales problemas económicos del país mediante la consolidación fiscal, la reforma de pensiones, la reforma del sistema financiero y la del mercado laboral.

El Fondo Monetario constata que "la economía se está recuperando gradualmente" y que "el reequilibrio está en marcha". En el corto plazo, el FMI destaca que la economía española continuará siendo impulsada por la fortaleza de las exportaciones, incluso a pesar de que el crecimiento europeo podría ralentizarse. Además, indican que el impacto de las recientes reformas podría ser mayor a lo esperado, con lo que la recuperación futura podría ser más dinámica. Sin embargo, este escenario no está exento de riesgos. En primer lugar, el FMI alerta de los problemas que conllevaría un deterioro mayor de las condiciones financieras, reflejando la creciente preocupación por los riesgos soberanos en la zona euro, lo que ejercería una presión adicional sobre los costes de financiación soberana y bancaria en España. Asimismo, alerta sobre la necesidad de reducir el desempleo para que no se convierta en un problema que perdure en el medio plazo.



Con el fin de reducir estos riesgos el FMI mantiene que “no se puede relajar el impulso reformista” y postula las siguientes recomendaciones:

- El FMI reconoce que **la consolidación fiscal** está avanzando e indica que para el 2011 el objetivo del 6% del PIB parece alcanzable. En el corto plazo, las recomendaciones del FMI se centran en el control de las finanzas de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales como cauce para asegurar el cumplimiento de los objetivos de déficit, no sólo en términos agregados sino en todos los niveles de las Administraciones Públicas.
- En relación al **sector financiero**, el FMI reconoce que las medidas aplicadas son de amplio alcance y que el sector de cajas de ahorro se ha reformado sustancialmente al mismo tiempo que se ha minimizado el coste para el contribuyente. El Fondo también destaca el reforzamiento de los estándares de capital y la mejora de la transparencia así como los esfuerzos de las entidades para mejorar su balance. El FMI valora positivamente la amplitud y profundidad del ejercicio de ‘stress test’ en relación a otros países. No obstante, la presión de los mercados persiste. Por este motivo, el FMI pide completar rápidamente la reestructuración del sector financiero lo que también favorecería una más rápida reasignación del crédito entre sectores productivos.
- El Fondo monetario apoya las reformas en el **mercado laboral**, reconociendo que “se está reformando en la dirección correcta”. En este ámbito, recomienda profundizar en las reformas realizadas hasta la fecha. Considera que la negociación colectiva tiene que ser descentralizada al nivel de la empresa, señalando que el Real Decreto-Ley del 10 de junio contiene “disposiciones prometedoras que deben ser aprovechadas proactivamente por los interlocutores sociales”. Asimismo recomienda a los interlocutores sociales (sindicatos y patronal) que se alejen de la indexación a la inflación en sus convenios.
- Finalmente, la institución internacional reconoce avances en las reformas en sectores que no producen para la exportación o no



compiten con las importaciones, en particular a través de la transposición de la Directiva de servicios y la Ley de Economía Sostenible. El FMI valora positivamente la eliminación de la deducción fiscal a la compra de vivienda. Estima, además, que son necesarios más avances en la apertura de los servicios profesionales y en la reducción de las restricciones en los horarios de apertura del comercio minorista. Recomienda insistir en el fomento del mercado de alquiler y completar la reforma de la ley concursal, así como garantizar la reducción de los retrasos en los pagos (de acuerdo con la reciente legislación).

El texto del comunicado de la misión del FMI se encuentra disponible, en versión original y traducido al castellano, en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda.